

PROTAGONISTA DE ACCIDENTE EN AV. BULNES CONDUCEBA INTOXICADO DE ALCOHOL

Violento accidente de madrugada en Avenida Bulnes.

La ley establece que un conductor que presente una dosificación igual o superior a 0.8 gramos por mil de alcohol en la sangre se encuentra «en estado de ebriedad».

Lo anterior sirve para explicar lo ocurrido esta madrugada, en una información entregada al instante y en exclusiva por «Miralop, 24 horas de noticias para Magallanes»: un conductor protagonizó un violento choque en Avenida Bulnes esquina calle Capitán Guíllermos. De acuerdo a fuentes policiales, el protagonista del accidente superaba los 2.20 gramos de alcohol en la sangre, vale decir, conducía en estado de ebriedad, lo suficiente para que Carabineros lo detuviera y lo dejara a disposición de la Fiscalía, tal como ocurrió ayer.

Para graficar, los más de 2 gramos equivalen a más de dos botellas de vinos de 750 cc. Por lo tanto, se establece con más de 1.5 gramos una persona se encuentra «intoxicada».

Tras el accidente ocurrido cerca de las 01:00 hora, testigos señalaron que el vehículo siniestrado impactó a otro por la parte posterior (este último abandonó el lugar tras el choque), lo que pudo deberse a que el conductor pudo quedarse dormido producto de su estado etílico.

El impacto terminó con el automóvil marca Mazda, modelo Demio, contra un poste y con daños de consideración. además, hubo derrame de combustible que obligó a la intervención de bomberos de la Séptima Compañía.



2849total visits,0visits today